



DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA

P R E S E N T E

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACION METROPOLITANA, LA SERCRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LAS ALCALDÍAS DE IZTACALCO E IZTAPALAPA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESCATE Y REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA AVENIDA CALLE 7 UBICADA EN LA COLONIA PANTITLÁN**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El comercio del mercado de la Calle 7 representa históricamente una fuente de ingreso a dos demarcaciones de la Ciudad (Iztapalapa e Iztacalco) y el municipio de Nezahualcóyotl. Además de problemas de seguridad, salubridad y movilidad.



El “mercado” funciona por la madrugada, provenientes del rastro, llegan los camiones y descargan reses, puercos y voluminosas cajas de pollo que se convierten en el abasto diario de pequeños restaurantes, cocinas económicas y hasta taquerías de la zona oriente en la Metrópoli. Es por esta razón que las calles y avenidas alrededor se encuentran en un mal estado, los baches, producto del enorme peso que pasa sobre ellos noche tras noche, no hacen más que agrandarse, representando un peligro, tanto para vehículos, como para peatones.

Si bien es cierto que la carne es el negocio principal de los locales y puestos comerciales en esta zona, no podemos reducir el giro comercial a solo eso, pues es un lugar en que podemos encontrar de todo, principalmente carne, secundariamente verduras y productos lácteos, pero la fuerte actividad económica que este lugar se desarrolla ha llevado a los comerciantes a ampliar su catálogo de productos, tanto así que incluso podemos encontrar bicicletas y compra venta de fierro viejo.

Todo lo anterior no solo ha desgastado el pavimento de la zona, sino que ha reducido los carriles útiles para el tránsito automovilístico y de otro tipo de vehículos a solo un carril, incluso a veces ni eso, pues entre automóviles que se estacionan, camiones que descargan todo tipo de alimentos, puestos que se colocan sobre el puente vehicular usando un carril y las montañas de basura que se generan diariamente, resulta una auténtica travesía pasar por la zona sin sentir que todo alrededor es un caos, lo cual es de hecho cierto.

Al ser vía primaria la calle 7 la velocidad límite es de 80 km por hora, pero en la realidad la velocidad de tránsito es a vuelta de rueda, a todo ese caos vial habría que agregar el flujo de otro tipo de vehículos aun no regulados como scooters o bicicletas eléctricas, que, si bien son una alternativa viable para los comerciantes de la zona, su uso bajo las condiciones antes descritas puede representar un peligro para las personas que utilizan.



Otra parte importante del problema es la cantidad ingente de basura orgánica que genera la zona, es constante ver uno, incluso dos camiones de basura atendiendo la zona al mismo tiempo, pero la cantidad de desperdicio orgánico que se genera esta fuera del control de un esquema normal de recolección de basura, pues las montañas de basura se pueden incluso dividir en medianas, pequeñas y gigantes, diferenciándose una de la otra por la cantidad de comercios que tiran sus desperdicio en tal o cual lugar.

Como último punto que me gustaría tocar está el tema de la seguridad nuevamente es un tema atendido por las autoridades, pero desafortunadamente por las características de la zona es una problemática compleja, al ser una zona en la que el comercio es la actividad principal y la manera más común de pagar sigue siendo el efectivo, es común que se den cita todo tipo de malhechores, a lo anterior agrégale lo fácil que es pasar de una alcaldía a la otra y de esta a el estado de México, perdiéndote fácilmente entre en tránsito en una motoneta.

Los problemas que presenta esta zona comercial se vuelven aún más difícil de resolver debido a que se ubica en una zona en la que hacen intersección 2 alcaldías (Iztacalco e Iztapalapa) con un municipio del Estado de México. De un lado de la calle 7 la zona comercial se divide en dos, estando la parte más larga en el estado de México, pero la parte más densa en una pequeña pestaña territorial perteneciente a Iztapalapa, del otro lado de la calle 7 es todo Iztacalco, al medio, vemos un puente que separa ambas alcaldías seguido de un camellón que separa Iztacalco de Nezahualcóyotl, ambos, tanto puente como camellón, invadidos por un sinfín de actividades comerciales, desde una base de combis, hasta vendedores ambulantes y hijos de un sinfín de productos.

Por ello es urgente que se atienda de manera inmediata esta problemática, toda vez que existe una afectación fundada al espacio público, así como a vecinos de la colonia Pantitlán.

Ante esta situación es necesario tomar acciones que permitan el reordenamiento del espacio público, así como la vialidad para el libre tránsito vehicular y peatonal, siendo esta una de las



vialidades primarias Calle 7 – Anillo Periférico Oriente que conecta diferentes zonas de la Ciudad con el Estado de México, por ello se requiere también la intervención de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Esta zona es fuente trabajo y activación económica para la zona metropolitana, es nuestra labor que esto siga siendo así mejorando las condiciones en las que se encuentran tanto trabajadores como clientes de la zona, pero también es importante reconocer a los habitantes de la zona y darles un brindarles un entorno digno para vivir.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que las calles y avenidas primarias de la Ciudad de México tienen como función esencial el flujo constante de vehículos y personas, sin que ningún tipo de actividad impida el libre tránsito a lo largo y ancho de las mismas.

SEGUNDO. Que la avenida Calle 7 ubicada en la colonia Pantitlán, presenta un deterioro importante en su vialidad por la ocupación del espacio por vendedores ambulantes.

TERCERO. Que por tal motivo, dentro del proyecto de rescate de esta vialidad que colinda con la Alcaldía Iztapalapa y el Municipio de Nezahualcóyotl, se tiene contemplado rescatar un remanente que se ubica en la lateral de la Calle 7, mediante la construcción de un espacio de convivencia cercado, mismo que contendrá juegos infantiles, gimnasio al aire libre, iluminación y mobiliario urbano.

CUARTO. Que estas acciones tienen como finalidad la recuperación de un espacio público que actualmente es utilizado para realizar actividades comerciales, beneficiando a las personas que habitan a lo largo de esta avenida con diversos servicios públicos y recreativos.



QUINTO. Que es necesaria la intervención de la **SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACION METROPOLITANA**, que tiene dentro de sus funciones “**Estrechar y fortalecer la coordinación de la Ciudad de México con los niveles y poderes de gobierno que inciden en la zona metropolitana**”, así como “**Coordinar operativamente la planeación metropolitana con la participación de las autoridades correspondientes y representar al Gobierno de la Ciudad en la concertación con los gobiernos estatales, municipales y los que correspondan.**”

SEXTO. Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar de manera respetuosa a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2025, se considere una ampliación presupuestal para la Secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, la Secretaria de Seguridad Ciudadana y las Alcaldías de Iztacalco e Iztapalapa, todas de la Ciudad de México, para la realización y ejecución del proyecto de rescate y reordenamiento del comercio en la avenida calle 7 ubicada en la colonia Pantitlán

Por lo que se solicita a las y los integrantes de las Comisiones dictaminadoras considerar la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, bajo el siguiente:

RESOLUTIVO

ÚNICO.- SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACION METROPOLITANA, LA



SERCRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LAS ALCALDÍAS DE IZTACALCO E IZTAPALAPA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESCATE Y REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA AVENIDA CALLE 7 UBICADA EN LA COLONIA PANTITLÁN



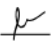

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

ELIZABETH MATEOS

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Título	FINAL REORDENAMIENTO 7 BARRIOS
Nombre de archivo	FINAL_PRESUPUESTO...CALLE_7_OD-1.docx
Id. del documento	1f3a68056ef45e1aac941b21302d3bbdf061fdae
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 12 / 2024 20:37:03 UTC	Enviado para firmar a EMH (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.100.134
 VISTO	03 / 12 / 2024 20:37:10 UTC	Visto por EMH (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.100.134
 FIRMADO	03 / 12 / 2024 20:37:26 UTC	Firmado por EMH (elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.100.134
 COMPLETADO	03 / 12 / 2024 20:37:26 UTC	Se completó el documento.